

Guayaquil, 22 de diciembre del 2011

PORTO RICO
 DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
 DE LA COMPAÑIA DE GUAYAMA
 Dic. 26-27-28 (86649)

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

26 MAR. 2012
CAU

La compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA Q.G.C. S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Público del Cantón RUMIÑAHUI, el 14 de Noviembre de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.11.005587** de 14 de Diciembre de 2011.

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón RUMIÑAHUI, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 160 Valor US\$ 5,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL...

Quito, 14 de Diciembre de 2011

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(85615)

**FUNCION JUDICIAL
DISTRITO GUAYAS**

EXTRACTO DE CITACION AL PUBLICO

LE HAGO SABER: Que por sorteo ha tocado a este ind

6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: **ARTÍCULO TERCERO:** El domicilio de la compañía será la ciudad de Durán, cantón Durán, Provincia del Guayas, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier otra parte del país.

El Telégrafo | martes 27 de diciembre del 2011

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Dis. 26-27-28 (85664)

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE MEDTRAVEL ECUADOR CIA. LTDA.

Se comunica al público que **MEDTRAVEL ECUADOR CIA. LTDA.**, con domicilio principal en la ciudad de Quito, aumentó su capital en USD \$ 953.250,00; y, reformó sus estatutos sociales por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de agosto de 2011. Actos societarios que fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC.IJ.DJCPT.E.11.005394** de 1 de diciembre de 2011.

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma el artículo cinco del estatuto, referente al capital, de la siguiente manera:

"ARTICULO CINCO.- CAPITAL.- El capital social de la compañía es de NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 953.650,00) dividió en participaciones de un dólar (USD \$ 1.00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas, iguales e indivisibles..."

Quito, 1 de diciembre de 2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(85638

FUNCION JUDICIAL
DISTRITO GUAYAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE GUAYAS

COMERCIALIZ
TRIAL DE SIS
ACCESORIOS
PURIFICACIÓ
BAL TRATAMI

Quito, 20 de Dic

Dr.
DIRECTOR

NOTA: Este extracto de mayor de la compañía

ASOCIACIÓN
"MÉDICA"

Se convoca a los socios:
Alvarado Espinoza Hugo
de: Bonilla Christiam
Calleay Romero Mario E
Juan; Coque Mora Ma
león; Erosa Martha Du
Rosa Celinda; Gaviame
Martha Verónica; Hidal
Luz América; Llave Pla
Marca Añasco Griselda
Joselito Orlando; Naran
Shary Alejandra; Ortega
Ilana Nancy; Paredes A
Lalvay Wilson; Pesante
Pincha Luz Mercedes; R
Alejandra Mayra; Salced
Sampedro Edson; Silv
baña María Isabel; Ullo
Yolanda; Villacís Chaves
General Ordinario de se
calle Mideros OE6-40
tienen con la Asociación
se tratará el siguiente o

- 1.- Constatación del qu
- 2.- Lectura y Aprobació
- 3.- Aceptación de nuev
- 4.- Conocer y Resolver Estatuto y 27 del Re
- 5.- Informes de Directiv
- 6.- Asuntos varios

NOTA.- De no existir quilibrio, las obligaciones serán para todos.

Dr. Fernan
PRES

**FUNCION JUDICIAL
DISTRITO GUAYAS**

WIZGADO TRICE